

Florida Fish and Wildlife Conservation Commission

Commissioners

**Bo Rivard** Chairman Panama City

Robert A. Spottswood Vice Chairman Key West

Joshua Kellam Palm Beach Gardens

Gary Lester Oxford

Gary Nicklaus Jupiter

Sonya Rood St. Augustine

Michael W. Sole Tequesta

Executive Staff
Eric Sutton
Executive Director

Thomas H. Eason, Ph.D.
Assistant Executive Director

Jennifer Fitzwater Chief of Staff

Division of Habitat and Species Conservation Kipp Frohlich Interim Director

(850) 488-3831 (850) 921-7793 FAX

Managing fish and wildlife resources for their long-term well-being and the benefit of people.

620 South Meridian Street Tallahassee, Florida 32399-1600 Voice: 850-488-4676

Hearing/speech-impaired: 800-955-8771 (T) 800 955-8770 (V)

800 955-8770 (V)

7 de julio de 2019

Lizzy Gutierrez SPJ Lighting, Inc. 2107 Chico Avenue, South El Monte, CA 91733

Asunto: Certificación de Iluminación para la Vida Silvestre

Gracias por la oportunidad de revisar sus productos a través del Programa de Certificación de Iluminación para la Vida Silvestre. Recibimos los siguientes productos para recertificación:

SPJ GDG-3EB-TF Aplique de Pared, SPJ MA-20-TF Luz de Camino, SPJ 17-02-TF Luz de Escalera, SPJ 17-04-TF Luz de Escalera, SPJ GDG-30W-SQ-SH-TF Luz de Escalera, SPJ SQ100-1 Luz de Camino, SPJ 10-01 Luz de Camino, SPJ 11-03 Luz de Camino, SPJ 2100-6-TF Luz Empotrada, SPJ 2100-8 Luz Empotrada, SPJ FB-275-3-TF Aplique de Pared.

Nos complace informar que sus luminarias cumplen o superan los tres criterios de Iluminación para la Vida Silvestre. Las luminarias están dirigidas hacia abajo y producen una salida espectral por encima de los 560 nm, lo que las hace recomendables para su uso en áreas ecológicamente sensibles como playas de anidación de tortugas marinas, corredores migratorios y comunidades con certificación Dark Sky Friendly (Cielos Oscuros).

De acuerdo con las pautas de iluminación para tortugas marinas de la FWC, se indican las siguientes condiciones por tipo de luminaria:

Las luces de escalera deben estar dirigidas hacia abajo con una altura máxima de montaje de 24 pulgadas para el piso inferior y de 12 pulgadas para pisos superiores. Las luminarias para paisajismo deben instalarse a una altura máxima de 12 pulgadas del suelo.

Las luminarias para caminos deben estar dirigidas hacia abajo y orientadas lejos de la playa.

Los apliques de pared deben estar dirigidos hacia abajo con una altura máxima de 8 pies desde el piso y no se recomiendan para su uso por encima del primer piso habitable si están orientados hacia la playa.

Los productos certificados solo pueden utilizar el logotipo oficial de Iluminación para la Vida Silvestre si se instalan correctamente para cumplir con los estándares mínimos de iluminación. La certificación es válida por 2 años a partir de la fecha de emisión, para asegurar que los productos cumplan con los cambios en las pautas futuras basadas en nuevas investigaciones.

El Programa de Iluminación para la Vida Silvestre fue desarrollado por el Servicio de

MyFWC.com

Pesca y Vida Silvestre de los EE. UU. y la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de Florida para abordar la contaminación lumínica en áreas ecológicamente sensibles, asegurando al mismo tiempo la seguridad humana.

Si necesita más información, puede contactarme al (850) 922-4330 o enviarme un correo electrónico a Rachael.Stevenson@MyFWC.com.

Atentamente,

Rachael Stevenson

Bióloga de Pesca y Vida Silvestre III

Sección de Gestión de Especies en Peligro

Rachael Stevenson

Copia: Ann Marie Lauristen, USFWS

Lucas Davis, FWC